



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00826225- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, referida a la verificación practicada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría Nro. 12/2023;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría Nro. 12/2023 del 22 de septiembre de 2023, y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” del plan anual de trabajo 2023.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Facultad de Derecho, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Facultad de Derecho de la UNC, a la Secretaría de Asuntos Académicos, y finalmente vuelva a esta Unidad de Auditoría Interna, para ser agregadas a sus antecedentes.

